En la Muy noble y muy leal ciu
de Lorca a beynte dias del mes de marzo de mill y seis
cientos y nueve años este dia se juntaron los señores Lorca
Justicia y rregimiento della a concejo segun que lo an
de uso y costumbre de se juntar para tratar y conferir
cosas tocantes al serbicio de dios nro S. y de su mag. y bien
y utilidad de sus beçinos es a saber el S. Lizdo D. Nicolas
de Almacan y Leon Corregidor y Justicia mayor desta ciudad los se
ñores D. Antonio de Alcaraz Marin = D. Fco de Alca
raz y Mulla D. Agustin de la Cruz Guebara = D. Juan
de Alburquerque Leones el Lizdo D. Juan Ximenez Ca
corla D. Luis Piñero Ponce de Leon Regidores

que por quanto se a tenido noticia
que los pozos de la nieve que estan
en la sierra de Espuña no tienen
la suficiente para el Reyno por a
ber cojido y ayudo poca agora esta
ciudad que el S. D. Juan de Albur
querque Leones Regidor enbie propio a la
villa de Totana a los dueños de dichos
pozos para que den nieve para este be
rano lo haga y si le pareciere a dicho
D. Juan yr en persona a dicha
villa lo haga y con dichos dueños
de dicha nieve lo ajuste en nombre